

Boletín No. 0

ObservaConPaz

10 de diciembre de 2022



Observatorio de Paz
y Derechos Humanos

ObservaConPaz. Boletín N°0 - 10 de diciembre de 2022. 74 años de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948 - 10 de diciembre de 2022) / Director Observatorio Fernando Cruz Artunduaga; diseño y diagramación Juanita Murillo. -- 1ª. ed. -- Editorial Universidad del Tolima, Facultad de Ciencias Humanas y Artes, Observatorio de Paz y Derechos Humanos, Legado Comisión de la Verdad, 2024. 10 p. : figuras, tablas.
Contenido: DDHH en el Tolima -- 2017 año de paz en Colombia -- Ecos de la comisión de la verdad -- Resumen ejecutivo.

ISSN: 3028-7075 (En línea)

1. Derechos humanos – Colombia 2. Paz – Colombia
I. Título II. Cruz Artunduaga, Fernando [director] III. Murillo, Juanita [diseño]

323.409861
OB14

© Universidad del Tolima
© Autor Fernando Cruz Artunduaga

Título de la obra: ObservaConPaz- Boletín informativo No. 0

Primera edición: Ibagué - Tolima, 2022

ISSN: 3028-7075 (En línea)

Sello Editorial Universidad del Tolima.
Edificio Los Ocobos, Carrera 5 con
Calle 10 Esquina, Piso 4.
editorial@ut.edu.co

Coordinación Editorial: Universidad del Tolima, Facultad de Ciencias Humanas y Artes, Observatorio de Paz y Derechos Humanos, Legado Comisión de la Verdad, Coordinación Editorial, Fernando Cruz Artunduaga, 2024.

Diseño y diagramación:
Juanita Murillo

Hecho en Colombia

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización expresa del titular del derecho de autor.



Tabla de CONTENIDO – Índice

1. Editorial: Paz Total en y con la Gente de los Territorios	5
2. DDHH En el Tolima	7
3. 2017 Año de Paz en Colombia	8
4. Ecos de la Comisión de la Verdad	10
5. Resumen Ejecutivo	11
6. Todos los Seres Humanos Nacen Libres e Iguales	14

“Si la democracia es el gobierno de las mayorías, ¿cómo es posible que las mayorías estén desprotegidas y se encuentren en la pobreza o en la miseria?”

Carlos Gaviria Díaz

74 años

de la firma de la Declaración Universal de los
Derechos Humanos

10 de diciembre de 1948

10 de diciembre de 2022



Universidad
del Tolima

Construimos la universidad que soñamos



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

Facultad de Ciencias
Humanas y Artes



Observatorio de Paz
y Derechos Humanos



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Colombia

EDITORIAL

Paz Total en y con la gente de los territorios

El centralismo histórico del país ha encorchetado la salida del conflicto armado, el cual tiene tantas aristas como regiones geográficas hay en el país. Tal situación se constató en el resultado del plebiscito del 2 de octubre de 2016 y se corroboró en las pasadas elecciones presidenciales, donde los mapas electorales fueron muy parecidos. Por un lado, quienes apostaban por el Acuerdo de Paz y quienes no; frente a quienes apostaban a un cambio de línea gubernamental y quienes no. En el primer caso ganó el No y en el segundo ganó el Cambio. En ambos resultados fueron bastante ajustadas las diferencias; se evidencia un país dividido en dos franjas electorales similares, aunque no es lo mismo en lo económico, donde hay una minoría con mucha riqueza y una mayoría con mucha pobreza.

Sin lugar a dudas, es claro que en las ciudades no se alcanza a sentir las sacudidas causadas por las bombas y los silbidos de las balas que suenan en los campos colombianos. Solamente llegan las noticias, en algunos casos mediante narraciones deformadas, lo cual lleva a pensar a la mayoría de la población que el conflicto es imaginación, cuando en realidad se podría presentar en algunos casos como hechos del realismo mágico.

La apuesta que hace el actual gobierno, con la aprobación de la Ley 2272 del 4 de noviembre de 2022, conocida como Ley de PAZ TOTAL, es por una paz que posibilite abrir los caminos para que, a través de diálogos a distintas escalas, se logre hablar con los actores armados, tengan o no carácter político, para negociar en unos casos y para que se sometan en otros, a la justicia, y así seguir construyendo la paz a varias manos y con un solo interés nacional.

En el Capítulo III, Servicio Social para la Paz, de la Ley de PAZ TOTAL, se sientan las bases para la desmilitarización de la vida en el país, al propiciar la posibilidad de que la juventud preste un Servicio sustitutorio con fundamento en el artículo 22 de la Constitución Política, como una alternativa al servicio militar, en modalidades como: alfabetización digital; trabajo con víctimas del conflicto; cumplimiento del Acuerdo de Paz; política pública de paz; protección de la naturaleza; paz cultural; cuidado de personas en condición de discapacidad; reforma rural integral; vigía del patrimonio cultural material e inmaterial; trabajo con personas damnificadas; educación y actividades relacionadas con el cambio climático.

Allí toda la población colombiana podrá encontrarse. Es momento de llevar a la práctica ese vetusto discurso, trabajamos por las nuevas generaciones, que no es otra que la formada por los sobrinos, sobrinas, hijos e hijas, nietos y nietas, vecinos y vecinas del mundo.

DDHH EN EL TOLIMA

Las violencias del conflicto armado han dejado profundas huellas en el cuerpo humano y en la naturaleza. Algunas son irreparables y otras requieren tanto tiempo para sanar como el que ha durado su ciclo.

Así las cosas, es necesario que se detenga todo hecho de violencia social y política para emprender el camino del resarcimiento TOTAL por parte de organizaciones armadas responsables, así como por el Estado, que, si bien se podría decir que ha hecho presencia en todo el territorio, ha sido especialmente en términos militaristas, cuando lo que se requiere son respuestas socioeconómicas, educativas, culturales, entre otras.

Los Derechos Humanos tienen una tradición importante en occidente, que quizás no llega con toda la fuerza y claridad a países como Colombia; es por ello, que en el Tolima la violación de los DDHH ha sido una constante en todos los conflictos armados que han atravesado el territorio.

Por tanto, la sociedad tolimense, en cabeza de sus instituciones, debe velar por la defensa y protección de los Derechos Humanos de todas las personas que habitan el territorio. Esto se logra con altos niveles de educación y sensibilización, donde se ponga en primer lugar, la integridad del ser humano y la naturaleza, haciendo respetar dichos valores, evitando por todos los canales constitucionales que se niegue al otro y levantando barreras democráticas.

A partir del próximo boletín, entregaremos información analizada de datos de violación de DDHH en el departamento del Tolima.

2017 AÑO DE PAZ EN COLOMBIA



Francisco de Roux, como presidente de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, recordaba en una intervención que “Colombia en el 2017, conoció lo que significa la paz y no va a renunciar a ello”. Se refería al año que durante seis décadas de conflicto armado vividos en el país, ha sido el más pacífico en el país.

La sociedad colombiana y la universidad en particular, debería recabar por qué en ese corto tiempo se pudo vivir en paz:

¿Qué fue lo que ocurrió? Y, por supuesto, para avanzar en su fortalecimiento ¿Qué se debe hacer para retomar ese camino?

Alguno de los elementos que ayudan a comprender es que, pese a perderse el Plebiscito por la Paz, se mantuvo el compromiso de los firmantes del Acuerdo de Paz de 2016 y se silenciaron las armas de otros actores armados que vieron con esperanza dicho pacto; lo cual permitió que la gente urbana del país, alcanzara a escuchar a la gente rural sobre las afectaciones que habían vivido. Asimismo, la ilusión de un país sin violencia creció de forma exponencial y no se soñó, sino que se vivió en paz -del conflicto armado-; de tal manera que se escaló en reflexión y se aprendió de la adversidad electoral.

Sin embargo, poco tiempo después, sin alcanzar a cimentar las bases de la paz, el ruido de quienes no apostaban por el Acuerdo, fue tomando impulso y desencaló en forma de bola de nieve, creciendo y tomando tanta fuerza que estuvo a punto de lograr su cometido, volver trizas la paz. Pero, la sociedad colombiana, especialmente las víctimas y otros actores sociales, así como la comunidad internacional, apostaron con todas sus energías y lograron detener lo que ya se veía como un desastre imparable.

La implementación del Acuerdo de Paz sufrió duros embates, como fue el ocurrido contra la Jurisdicción Especial de Paz -JEP-, o el vivido por la Comisión de la Verdad, con el recorte presupuestal cuando apenas iba a iniciar su recorrido. Afortunadamente la fuerza de la historia ha sido superior y hoy navega, recorre caminos de valles y montañas el Informe Final de la Comisión de la Verdad, el cual narra y habla sobre entramados de actores que le han jugado a la guerra y en muchas ocasiones se han mostrado como amigos de la paz.

La apuesta por la paz y por mejorar las condiciones de vida de la sociedad colombiana ha seguido creciendo; es así como el cambio político, que se veía como una utopía por una parte de la población, se hizo realidad gracias entre otros aspectos a la fuerza y creatividad de la juventud.

Ahí está, cada día que pasa se abre más la puerta de oportunidad:

¡Otra Colombia con paz es posible!

ECOS DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

www.comisiondelaverdad.co



“Primero la verdad que la paz”
Miguel de Unamuno

RESUMEN EJECUTIVO

“Surgida de los acuerdos entre el Estado colombiano y la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP-, la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, trabajó durante casi cuatro años en el cumplimiento de sus objetivos. A partir de la escucha de más de 30.000 víctimas de las distintas regiones y sectores del país, del estudio de más de 1000 informes entregados por grupos y organizaciones, y del análisis a profundidad de los testimonios y la rica información disponible, la Comisión presenta en diez volúmenes y una “convocatoria por la paz grande” los resultados de su trabajo. Seis de los volúmenes tienen un carácter más general: el de hallazgos y recomendaciones, el relato histórico, el testimonial, el de violaciones de los Derechos Humanos -DDHH- e infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIH-, el territorial y el de impactos, afrontamientos y resistencias. Los otros cuatro abordan temas más específicos: el étnico, el de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el de mujeres y población LGBTIQ+ y el del exilio. El trabajo incluyó, además, múltiples diálogos nacionales, actos conmovedores de reconocimiento de responsabilidades e iniciativas de convivencia.

Cinco preguntas principales orientaron el trabajo. ¿Qué pasó a lo largo de esta confrontación armada de más de seis décadas? ¿Por qué pasó? ¿Qué responsabilidades hubo? ¿Cuáles han sido los impactos de esta guerra y cómo las víctimas han podido enfrentar sus consecuencias, rehacer sus vidas, resistir y aportar a la búsqueda de la paz? Y, finalmente, ¿cuáles son las principales recomendaciones para tratar de superar definitivamente la guerra y construir una sociedad en paz?

La Comisión encontró que la confrontación armada ha producido una grave violación de los DDDHH, en especial el derecho a la vida y a la integridad personal, e infracciones casi constantes al DIH y a la Misión Médica. Reconociendo que es imposible establecer el número exacto de muertes por la confrontación armada, la Comisión encuentra que son alrededor de 450.000 las víctimas fatales durante el

período de 1985 a 2018, con el agravante de que aproximadamente el 80% de ellos son civiles no combatientes, la mayoría hombres jóvenes y adultos. Los mayores responsables de estas muertes son los grupos paramilitares (45%), seguidos por las guerrillas (27%) y por los agentes estatales (12%)...”

El Resumen Ejecutivo completo se encuentra en la web:

www.comisiondelaverdad.co



Observatorio de Paz y Derechos Humanos

El logo del Observatorio de Paz y Derechos Humanos. El autor se basó en la etimología de paz: pacto, por eso las manos -acto humano de encuentro- y a su vez la paloma que observa como símbolo, y sus trazos son rectos.

Agradecimientos

A Simón González, creador del Logo, quien interpretó e incorporó los elementos que se construyeron con varias miradas.

Al profesor Arlovich Correa por toda la colaboración prestada en la construcción del boletín.

Fernando Cruz-Artunduaga
Director Observatorio
opazyddhh@ut.edu.co

Juanita Murillo
Diseño y diagramación del boletín

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Preámbulo de La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece “como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

En ese orden de ideas, y reconociendo que la Constitución Política de Colombia, incorpora el articulado de la Carta de los DDHH, el Observatorio de Paz y DDHH de la Universidad del Tolima, asume como mandato perentorio su difusión, protección y desarrollo para contribuir a la convivencia y a la construcción de PAZ TOTAL territorial.



Facultad de Ciencias Humanas y Artes



Observatorio de Paz y Derechos Humanos